



QUILACO, 16 de diciembre de 2013.

MAT: Autoriza contratación vía Portal
Chilecompras

DECRETO: N° 3449.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3453, del 14 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013, Area Salud.

CONSIDERANDO:

- Que, según Nota de Pedido N° del 1264, del 25 de noviembre de 2013, del Departamento de Salud de Quilaco.
- La necesidad de comprar materiales de aseo para Consultorio, Postas y Departamento de Salud de Quilaco.

DECRETO:

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-204-CM13, a la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, por la compra de materiales de aseo para Consultorio, Postas y Departamento de Salud de Quilaco, por un monto de \$ 193.007, (Ciento noventa y tres mil, siete pesos) a través del Portal Mercado Publico, opción convenio marco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FZZ/MVQ/LA/gtc

Distribución:

Secretaria Municipal

Finanza Dpto. Salud (1)

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud

Archivo Dpto. Salud.



FERNANDO ZAVALA ZURITA
"Por orden del Sr. Alcalde"